

PLANEACIÓN
AGRÍCOLA
NACIONAL
— 2017-2030 —



OLEAGINOSAS
CANOLA, CÁRTAMO,
GIRASOL, SOYA
Mexicanas



CONTENIDO

Monografía del cultivo

| | |
|-------------|---|
| Oleaginosas | 1 |
| Canola | 2 |
| Cártamo | 4 |
| Girasol | 6 |
| Soya | 8 |

Desarrollo de mercado

| | |
|---------|----|
| Canola | 10 |
| Cártamo | 14 |
| Girasol | 18 |
| Soya | 22 |

Mapa estratégico

| | |
|---------|----|
| Canola | 28 |
| Cártamo | 30 |
| Girasol | 32 |
| Soya | 34 |

Desarrollo productivo nacional

38

Desarrollo regional

| | |
|---------|----|
| Canola | 40 |
| Cártamo | 41 |
| Girasol | 42 |
| Soya | 43 |



OLEAGINOSAS

0.62%
PIB agrícola nacional*



GIRASOL



SOYA



CÁRTAMO



CANOLA

El grupo de oleaginosas está constituido por el cultivo de soya, cártamo, girasol y canola.

Las plantas oleaginosas son los vegetales de cuya semilla o fruto puede extraerse aceite, ya sea para uso industrial o comestible. Una de las características de estas cadenas productivas es la estrecha integración entre el eslabón de agricultores y la industria de la transformación, particularmente la producción de aceite para uso alimenticio y de pasta para la alimentación de ganado.

A pesar de que la producción nacional de oleaginosas ha mantenido un crecimiento en la última década, durante 2016 se cubrió sólo 3.67% de los requerimientos para la producción de aceite de canola que se consume en México, 7.49% de girasol, 16.93% de soya y 50.50% de cártamo.¹

Actualmente, México cuenta con una planta productiva de procesamiento altamente competitiva a nivel mundial pues ocupa el séptimo lugar en extracción de aceite, además de aproximadamente 50 industrias aceiteras dedicadas a la extracción y refinación de aceite, tanto para consumo nacional como para exportación.

¹ SIAP, 2016. Balanza disponibilidad-consumo de aceites.

* Representa la participación del valor de la producción de 2016 con respecto al PIB agrícola del mismo año.

CANOLA



Nombre científico

Brassica napus



El fruto es una silicua (en forma de vaina) de 3 a 4 mm de ancho y 6 cm de largo que alberga de 15 a 40 semillas. El contenido de aceite de la semilla varía de 40 a 45%, constituido por más de 60% de ácido graso oleico y un bajo contenido de grasas saturadas.

Es una especie oleaginosa que figura entre los primeros cultivos aprovechados por el hombre. En nuestro país, su cultivo se presenta como un producto capaz de satisfacer las exigencias oleaginosas.



ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN

Se siembra en surcos a 0.80 m, lo cual facilita el manejo del cultivo y el control de la maleza, al tener la posibilidad de realizar un paso de cultivadora. Para mantener una densidad de población uniforme (15-20 plantas/m) es necesario utilizar sembradoras de precisión, depositando la semilla a 2 o 3 cm de profundidad.

Se recomienda utilizar semilla tratada contra hongos y plagas del suelo, de variedades convencionales.

Fuente: SIAP, 2016.

Es una planta anual de raíz pivotante que profundiza a más de 1 m. El tallo es erecto y ramificado con alturas de 0.50 a 1.70 m. Sus hojas son ásperas, color verde azulado; las inferiores son dentadas y más grandes que las superiores. Las flores son de color amarillo y se encuentran dispuestas en una inflorescencia racimosa.



CONDICIONES EDÁFICAS Y CLIMA

No soporta temperaturas inferiores a -2 °C desde la germinación hasta el estado de roseta, en el cual puede aguantar hasta -15 °C. El frío puede llegar a favorecer el desarrollo de la raíz.

Las bajas temperaturas combinadas con días cortos retrasan su maduración y en floración no convienen temperaturas altas ya que éstas acortarían el ciclo y la granazón no sería la de mayor calidad.

Prefiere suelos profundos con texturas arcillo-limosas y buena aireación y drenaje. El intervalo de pH deseable es de 5.5 a 7, aunque puede cultivarse en cualquier tipo de suelo, pues soporta incluso una cierta acidez.



USOS

De esta planta se obtienen aceites lubricantes y para consumo humano, harina y forraje.

CANOLA

0.003%
PIB agrícola nacional*

Año 2000
primeras siembras

Año 2003
Producción mayor a
4,000 toneladas

En el periodo 2003-2016 se observó un importante incremento en la superficie sembrada que pasó de 1.24 mil a 5.39 mil hectáreas, lo que permitió llegar a una producción de 4.07 mil toneladas en 2016. Sin embargo, sólo se cubre 7.49% del requerimiento nacional de esta oleaginosa referente a la producción de aceite, por lo cual México es un importador de esta oleaginosa.



¹ SIAP, 2017.

En el contexto productivo, de las 5,389 hectáreas sembradas en 2016, casi el total de la superficie se encuentra mecanizada, 32.17% cuenta con tecnología aplicada a la sanidad vegetal, mientras que 49.15% del territorio sembrado con este cultivo contó con asistencia técnica. Por otro lado, 94.91% de la producción nacional fue de temporal.¹

| AÑO/PERIODO | ESTIMACIONES** | | | | CRECIMIENTO ACUMULADO** | | | | CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL** | |
|---|----------------|----------|----------|----------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------------|-----------|
| | 2016 | 2018 | 2024 | 2030 | 2003-2016 | 2016-2018 | 2016-2024 | 2016-2030 | 2003-2016 | 2016-2030 |
| Producción potencial*** (miles de toneladas) | 4.07 | 4.60 | 6.18 | 7.77 | 278.89% | 13.00% | 34.51% | 90.98% | 10.79% | 4.73% |
| Consumo nacional (miles de toneladas) | 1,703.10 | 1,741.34 | 1,861.27 | 1,989.46 | 335.40% | 2.24% | 6.89% | 16.81% | 11.98% | 1.12% |

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, el SIAVI y el CONASIPRO.

* Representa la participación del valor de la producción de 2016 con respecto al PIB agrícola del mismo año.

** Estimaciones realizadas por la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Agricultura.

*** Estimada con base en la capacidad instalada actual, rendimientos de referencia históricos y considerando que no se incrementará la frontera agrícola reportada en 2016.

Notas: Las cifras oficiales pueden no cuadrar debido a redondeo y/o reexpresión.

Datos de consumo de semilla, pastas y aceites expresados en términos de semilla, dados los rendimientos de transformación que especifica el CONASIPRO.

CÁRTAMO



Nombre científico

Carthamus tinctorius L.



Es un cultivo con el que se produce aceite comestible que se utiliza para cocinar alimentos o elaborar otros productos como la margarina.



ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN

La siembra se hace en surcos a una distancia entre ellos de 85 cm y entre plantas de 10 cm, con la sembradora neumática de precisión que se utiliza para el maíz. La profundidad óptima es de 5 cm en el lomo del surco y la densidad es de 15 kg de semilla/ha para obtener una población de 100,000 plantas/ha a la cosecha.

Es una planta erecta y ramificada de la familia asteraceae que produce una roseta luego de la germinación. Se adapta a condiciones de aridez. Existen variedades con 40% de contenido de aceite. Sus hojas y, en general, toda la planta, producen espinas.

Las ramificaciones producen de 1 a 5 cabezas florales de 2 a 4 cm de diámetro, y éstas, a su vez, producen entre 15 y 30 semillas, las cuales permanecen protegidas luego de la madurez. La planta puede alcanzar de 40 a 150 cm de altura.



CONDICIONES EDÁFICAS Y CLIMA

Es un cultivo de clima templado en sus primeras fases de desarrollo. Su temperatura óptima es de 15 a 20 °C. Las temperaturas posteriores aumentan para favorecer el desarrollo del tallo y las ramas fructíferas. Se desarrolla a altitudes que van de 10 a 2,000 msnm con precipitaciones de 300 a 500 mm anuales. Da buenos resultados en terrenos de textura media y profundos, con pH de 6 a 8.



USOS

Existen dos variedades: las que producen un aceite de alto porcentaje de monoinsaturados y ácido oleico, y aquellas con alta concentración de ácidos poliinsaturados, principalmente linoleico. Ambos tipos contienen un bajo porcentaje de ácidos grasos saturados.

El contenido de su aceite es cercano a 75% de ácido linoleico, el cual es utilizado para ensaladas y margarinas livianas; es considerado de alta calidad alimenticia.

Fuente: SIAP, 2016.

CÁRTAMO

0.11%
PIB agrícola nacional*

15.31%
producción de oleaginosas

En el periodo 2003-2016 se observó una importante reducción en la superficie sembrada que pasó de 158,429 a 66,711 hectáreas, lo que generó una reducción en la producción de 39.29% en el mismo periodo y reportó en 2016 una producción de 121,767 toneladas. No obstante, la producción nacional cubre 80% de los requerimientos de cártamo nacional, mientras que el total de las importaciones proviene de Estados Unidos.



En el contexto productivo, de las 66,711 hectáreas sembradas en 2016, el total de la superficie se encuentra mecanizada, 85.63% cuenta con tecnología aplicada a la sanidad vegetal, mientras que 82.09% del territorio sembrado con este cultivo contó con asistencia técnica. Por otro lado, 0.26% de la producción nacional fue realizada por modalidad de riego de gravedad, 83.30% fue por otro tipo de riego sin especificar y el resto fue por temporal.¹

¹ SIAP, 2017.

| AÑO/PERIODO | ESTIMACIONES** | | | | CRECIMIENTO ACUMULADO** | | | | CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL** | |
|---|----------------|--------|--------|--------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------------|-----------|
| | 2016 | 2018 | 2024 | 2030 | 2003-2016 | 2016-2018 | 2016-2024 | 2016-2030 | 2003-2016 | 2016-2030 |
| Producción potencial*** (miles de toneladas) | 121.77 | 124.86 | 134.15 | 143.44 | -39.29% | 2.54% | 7.44% | 17.80% | -3.77% | 1.18% |
| Consumo nacional (miles de toneladas) | 151.69 | 155.09 | 165.78 | 177.19 | -31.04% | 2.24% | 6.89% | 16.81% | -2.82% | 1.12% |

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, el SIAVI y el CONASIPRO.

* Representa la participación del valor de la producción de 2016 con respecto al PIB agrícola del mismo año.

** Estimaciones realizadas por la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Agricultura.

*** Estimada con base en la capacidad instalada actual, rendimientos de referencia históricos y considerando que no se incrementará la frontera agrícola reportada en 2016.

Notas: Las cifras oficiales pueden no cuadrar debido a redondeo y/o reexpresión.

Datos de consumo de semilla, pastas y aceites expresados en términos de semilla, dados los rendimientos de transformación que especifica el CONASIPRO.

GIRASOL



Nombre científico

Helianthus annus L.



Se aprovecha la semilla, que es un aquenio que mide de 0.7 a 2.5 cm de largo y de 0.4 a 1.3 cm de ancho. Es de forma plana o globosa, de colores blanco, gris, castaño y negro con manchas o franjas blancas.



ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN

La siembra se realiza con maquinaria o de forma manual, dependiendo de la cantidad de hectáreas, a una profundidad de 7 a 8 cm en suelos ligeros y de 5 cm en suelos compactos, depositando de 6 a 8 semillas por metro lineal y se utilizan de 7 a 10 kg/ha.

Se sugieren densidades de población que fluctúan entre 40,000 y 50,000 plantas/ha, las cuales pueden lograrse con distancias entre hileras de 70 a 90 cm y entre plantas de 15 a 25 cm.

Fuente: SIAP, 2016.

Es una hierba robusta, anual, con flores en cabezuelas grandes; las exteriores son amarillas y las interiores son cafés.

Las hojas en su mayoría son alternas, con pecíolos hasta de 20 cm de largo, lámina ovada a triangular-ovada o anchamente lanceolada, hasta 45 cm de largo y 35 cm de ancho.

El tallo es erecto, simple o ramificado, cilíndrico y vigoroso con alturas de 1 a 3 m. Las variedades más recomendadas para siembra son las de 1.5 m de altura para facilitar la cosecha.



CONDICIONES EDÁFICAS Y CLIMA

Se desarrolla en cualquier tipo de clima y suelos. Tolera sequías y soporta bajas temperaturas (2 a 4 °C) en etapa del primer par de hojas. Se siembra de 0 hasta los 1,000 msnm con altos rendimientos, aunque puede sembrarse hasta los 2,500.

Al igual que muchos otros cultivos extensivos, requiere que el suelo tenga un buen drenaje; además, no tolera suelos muy ácidos (pH mayor a 4.5).

La temperatura óptima para su cultivo es de 26 °C; sin embargo, su desarrollo se da en temperaturas que oscilan de 6 a 40 °C.



USOS

Es comestible, medicinal y ornamental. Con él se elaboran aceites ya que es sumamente rico en ácidos grasos insaturados.

También se producen tostadas, panes, masitas, ensaladas, budines, barras de cereal, ensaladas de frutas y yogures.

GIRASOL

0.007%
PIB agrícola nacional*

Aunque en México la mayor producción de girasol es para fines ornamentales, su semilla representa una de las oleaginosas con mayor demanda internacional.¹

En el contexto productivo, de las 9,345 hectáreas sembradas en 2016, el total de la superficie se encuentra mecanizada, 44.17% cuenta con tecnología aplicada a la sanidad vegetal, mientras que 57.26% del territorio sembrado con este cultivo contó con asistencia técnica. Por otro lado, 23.73% de la producción nacional fue realizada por modalidad de riego.²

¹ CONASIPRO, 2016.
² SIAP, 2017.



En el periodo 2003-2016 se observó un importante incremento en la superficie sembrada que pasó de 1.48 mil a 9.35 mil hectáreas en el periodo, lo que permitió alcanzar una producción de 8.97 mil toneladas en 2016. Sin embargo, sólo se cubre 7.49% del requerimiento nacional de esta oleaginosa en la producción de aceite, por lo que México importa esta oleaginosa de países como Argentina (54.69% del total), Estados Unidos (28.09%) y España (4.58%).

| AÑO/PERIODO | ESTIMACIONES** | | | | CRECIMIENTO ACUMULADO** | | | | CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL** | |
|---|----------------|-------|-------|-------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------------|-----------|
| | 2016 | 2018 | 2024 | 2030 | 2003-2016 | 2016-2018 | 2016-2024 | 2016-2030 | 2003-2016 | 2016-2030 |
| Producción potencial*** (miles de toneladas) | 8.97 | 9.22 | 9.97 | 10.72 | 5,693.91% | 2.79% | 8.15% | 19.55% | 36.65% | 1.28% |
| Consumo nacional (miles de toneladas) | 60.09 | 61.44 | 65.67 | 70.20 | -61.68% | 2.24% | 6.89% | 16.81% | -7.11% | 1.12% |

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, el SIAVI y el CONASIPRO.

* Representa la participación del valor de la producción de 2016 con respecto al PIB agrícola del mismo año.

** Estimaciones realizadas por la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Agricultura.

*** Estimada con base en la capacidad instalada actual, rendimientos de referencia históricos y considerando que no se incrementará la frontera agrícola reportada en 2016.

Notas: Las cifras oficiales pueden no cuadrar debido a redondeo y/o reexpresión.

Datos de consumo de semilla, pastas y aceites expresados en términos de semilla, dados los rendimientos de transformación que especifica el CONASIPRO.

SOYA



Nombre científico

Glycine max (L.) Merrill



La semilla generalmente es esférica, del tamaño de un frijol y de color amarillo. Es rica en proteínas y aceites.



ESTABLECIMIENTO DE LA PLANTACIÓN

La siembra se efectúa con máquinas sembradoras de leguminosas, trigo, maíz o algodón, regulándolas convenientemente; también puede realizarse en lomos, con máquinas preparadas para dejar el terreno alomado en la siembra, siempre que no quede la semilla muy profunda. Es importante que el terreno esté bien nivelado para obtener una siembra uniforme.



CONDICIONES EDÁFICAS Y CLIMA

Sus temperaturas óptimas oscilan entre 15 y 18 °C para la siembra y 25 °C para la floración; sin embargo, ésta puede comenzar con temperaturas próximas a 13 °C.

Se da en suelos neutros, ligeramente ácidos, planos, bien drenados, de textura franca y con un pH de 6 y 6.5.



USOS

Sus usos más importantes son la obtención de proteínas, aceite, lecitina y forrajes. Se cultiva para la producción de semillas que se transforman en harina para la elaboración de alimento para el ganado.

El aceite de soya sirve para consumo humano y para usos industriales, como la fabricación de margarinas, mantequillas y chocolates. Para los vegetarianos, la soya es un excelente sustituto de la carne.

Fuente: SIAP, 2016.

SOYA

0.50%
PIB agrícola nacional*

64.01%
producción de oleaginosas



De las 280,126 hectáreas sembradas en 2016, casi el total de la superficie se encuentra mecanizada, 81.40% cuenta con tecnología aplicada a la sanidad vegetal, mientras que 82.36% del territorio sembrado con este cultivo contó con asistencia técnica. Por otro lado, en las modalidades de riego en la producción, 3.58% fue por gravedad, 0.44% por aspersión, 0.34% en modalidad de bombeo, 1.65% en riego por goteo, y 27.10% fue riego sin especificar; el resto fue de temporal.¹

Las importaciones mexicanas de soya provienen de Estados Unidos (90.28%) y Paraguay (6.70%).

¹ SIAP, 2017.

Entre 2003 y 2016 se observó un incremento en la superficie sembrada que pasó de 71.26 mil a 280.13 mil hectáreas, lo que arrojó una producción de 509.11 miles de toneladas en 2016. Sin embargo, sólo se cubre 10.38% de la demanda nacional de pasta de soya para uso pecuario y 16.93% del aceite de soya, por lo que México es el tercer importador a nivel mundial y sus importaciones representan 2.88% de la soya que se comercializa a nivel mundial.



| AÑO/PERIODO | ESTIMACIONES** | | | | CRECIMIENTO ACUMULADO** | | | | CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL** | |
|--|----------------|------|------|------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------------|-----------|
| | 2016 | 2018 | 2024 | 2030 | 2003-2016 | 2016-2018 | 2016-2024 | 2016-2030 | 2003-2016 | 2016-2030 |
| Producción potencial*** (millones de toneladas) | 0.51 | 0.53 | 0.58 | 0.64 | 304.04% | 3.72% | 10.76% | 26.03% | 11.34% | 1.67% |
| Consumo nacional (millones de toneladas) | 4.83 | 4.94 | 5.28 | 5.64 | 7.91% | 2.24% | 6.89% | 16.81% | 0.59% | 1.12% |

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, el SIAMI, el CONAFAB y el CONASIPRO.

* Representa la participación del valor de la producción de 2016 con respecto al PIB agrícola del mismo año.

** Estimaciones realizadas por la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Agricultura.

*** Estimada con base en la capacidad instalada actual, rendimientos de referencia históricos y considerando que no se incrementará la frontera agrícola reportada en 2016.

Notas: Las cifras oficiales pueden no cuadrar debido a redondeo y/o reexpresión.

Datos de consumo de semilla, pastas y aceites expresados en términos de semilla, dados los rendimientos de transformación que especifica el CONASIPRO.

DESARROLLO DE MERCADO

CANOLA



“Impulsar la producción nacional de canola y consolidar la relación comercial con países del bloque Europeo y Australia como alternativa para diversificar las importaciones.”

SITUACIÓN ACTUAL

CONSUMO, ORIGEN, USO Y ESTACIONALIDAD

Actualmente se satisface 0.23% de los requerimientos nacionales con producción interna, lo que establece una dependencia de importaciones provenientes principalmente de Canadá y Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

* El consumo nacional representa la demanda total del cultivo por tipo de uso en el periodo analizado. La información de importación comprende granos, aceite y pasta proveniente de canola, en términos de semilla. Para el aceite se contempló un porcentaje de 38% por cada semilla, mientras que para la pasta se otorgó un valor de 55 por ciento.

GRÁFICA 1. ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE CANOLA



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

Nota: El porcentaje de satisfacción de requerimiento nacional representa la demanda que se puede cubrir con producción nacional.

GRÁFICA 2. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE CANOLA**

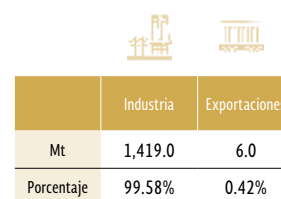
OCTUBRE 2015/ SEPTIEMBRE 2016 (MILES DE TONELADAS)



Fuente: SIAP, 2017.

** Incluye información de aceite y pasta de canola, la cual es representada en términos de semilla mediante el porcentaje de transformación que especifica la CONASIPRO: 45% de aceite por semilla y 55% de pasta por semilla.

En 2016, el 99.58% de la canola se destinó a la industria aceitera, mientras que 0.42% se exportó principalmente a Estados Unidos, Centroamérica, Italia y Cuba.



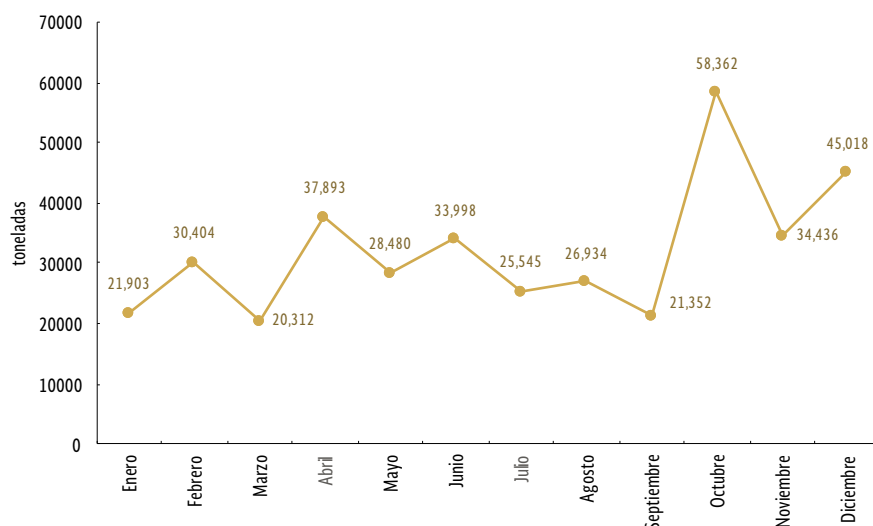
Fuente: SIAP, 2017.



Los meses de octubre y diciembre son los de mayor ingreso de canola al mercado nacional.

GRÁFICA 3. ESTACIONALIDAD DE IMPORTACIONES DE CANOLA

PROMEDIO 2011-2016



Fuente: SIAVI, 2017.

RÉGIMEN DE LAS IMPORTACIONES

Aranceles

TABLA 1. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO PARA LAS IMPORTACIONES DE CANOLA

| Nombre | Fracción arancelaria | Arancel aplicado 2017* | Arancel consolidado OMC (NMF)** | Tratados de libre comercio* |
|----------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Semilla de canola | 1205.10.01 | Ex. | 36 | Excluido (salvo IV) |
| Aceite de canola en bruto | 1514.11.01 | Ex. (2009) | 45 | Excluido (salvo UR, CO) |
| Aceite de canola los demás | 1514.19.99 | Ex. (2009) | 45 | Excluido (salvo CO) |

* SIAVI, 2017.

** OMC, 2017.

Medidas no arancelarias

- Certificado fitosanitario del SENASICA.¹ (Sólo para la fracción 1205.10.01.)
- Dictamen de unidad de verificación respecto de las especificaciones del capítulo 4 de la NOM-051-scfi/ssa1-2010.²
- Cupo para importar de Colombia³ del 2 de agosto de cada año al 1 de agosto del siguiente año. (Sólo para las fracciones 1514.19.99 y 1514.11.01.)

¹ Punto cuarto, quinto y décimo del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, DOF 03/IX/2012.

² Numeral 6 del anexo del Acuerdo por el que se emite reglas de carácter general en comercio exterior.

³ Art. 5-04 bis del TLC entre México y Colombia.



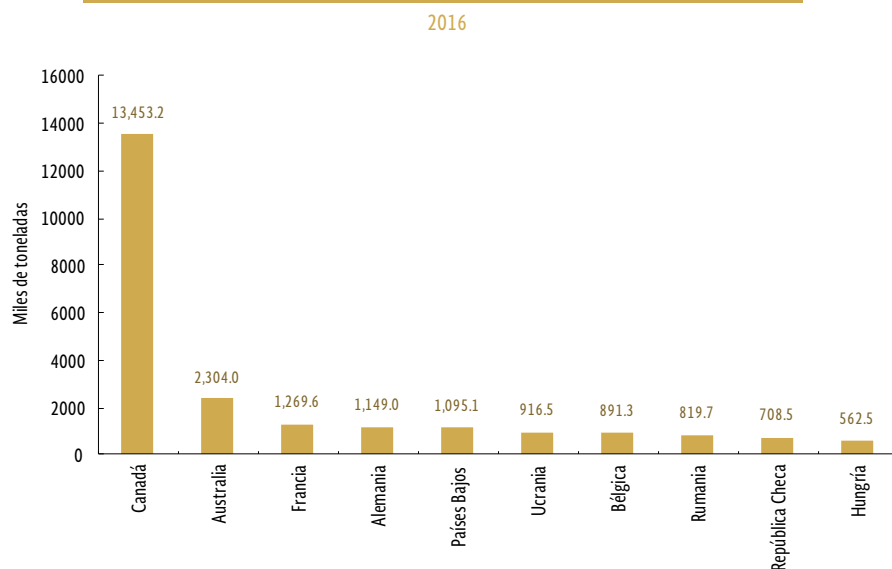
ESTIMACIÓN 2030*

Consumo y producción nacional: en 2030, se estima un incremento del consumo nacional de 1,703.10 a 1,989.46 Mt y que la producción se incremente de 4.07 a 7.77 Mt, lo cual representa un crecimiento acumulado de 16.81 y 90.98%, respectivamente.



Alternativas de abastecimiento: conservando como prioridad impulsar la producción nacional, se sugiere diversificar las importaciones para asegurar fuentes alternativas de proveeduría a la de Canadá y Estados Unidos en 2030.

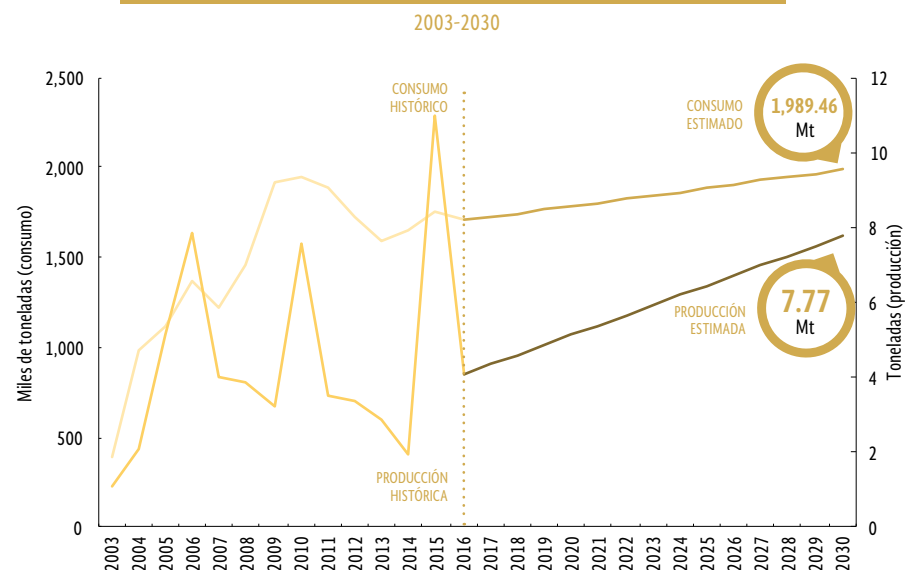
GRÁFICA 5. PRINCIPALES EXPORTADORES MUNDIALES DE CANOLA



Fuente: Elaboración propia con datos de UN Comtrade e ITC, 2017.

* Estimación del consumo nacional aparente en 2030 con base en la población calculada por el CONAPO y preferencia de los consumidores de acuerdo con la elasticidad ingreso de México reportada por el USDA, por grupo de producto.

GRÁFICA 4. CONSUMO-PRODUCCIÓN NACIONAL DE CANOLA



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

TABLA 2. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO CON SUS POTENCIALES PROVEEDORES DE CANOLA

| País | Tratado / Acuerdo* | Arancel a la importación* | Participación en las exportaciones mundiales 2016** |
|-----------------|--------------------|---|---|
| Canadá | TLCAN | 0% | 52% |
| Australia | OMC | 0% de arancel aplicado. Arancel consolidado de 36% para semilla y 45% en aceites. | 10.7% |
| Francia | TLCUEM | 0% | 6% |
| Alemania | TLCUEM | 0% | 1.7% |
| Países Bajos | TLCUEM | 0% | 4.7% |
| Ucrania | OMC | 0% de arancel aplicado. Arancel consolidado de 36% para semilla y 45% en aceites. | 4.4% |
| Bélgica | TLCUEM | 0% | 3% |
| Rumanía | TLCUEM | 0% | 4% |
| República Checa | TLCUEM | 0% | 1% |
| Hungría | TLCUEM | 0% | 2.7% |

* SIAVI, 2017.

** ITC, 2017.



ESTRATEGIAS DE MERCADO



TABLA 3. ESTRATEGIAS DE MERCADO DE IMPORTACIÓN DE CANOLA

| ESTRATEGIA | PAÍS(ES) | ¿CÓMO? |
|--------------------|---|---|
| CONSOLIDAR | Canadá, Estados Unidos | En razón de su cercanía geográfica, así como de costos de transporte, medidas de facilitación aduanera y la propia relación de negocios ya creada con proveedores de Canadá y Estados Unidos, es posible que los importadores nacionales mantengan sus preferencias de compra ligada a estos países, lo que se verá reforzado si el sector agropecuario se mantiene liberalizado en la renegociación del TLCAN. |
| EXPANDIR | Francia, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Rumanía, República Checa, Hungría | Se sugiere fomentar la relación con los países europeos que se benefician de un arancel de 0 por ciento. |
| DESARROLLAR | Australia | En caso de una eventual negociación de un tratado regional (sin Estados Unidos) basado en el TPP 11, o bien, a través de su adhesión a la AP, se sugiere facilitar el acceso de canola australiana a México. |



DESARROLLO DE MERCADO CÁRTAMO



“Impulsar la producción nacional de cártamo y consolidar la relación comercial con países del bloque Europeo como alternativa para diversificar las importaciones.”

SITUACIÓN ACTUAL

CONSUMO, ORIGEN, USO Y ESTACIONALIDAD

Actualmente se satisface 80.27% de los requerimientos nacionales con producción interna, asimismo las importaciones provienen principalmente de Argentina, Estados Unidos y España.

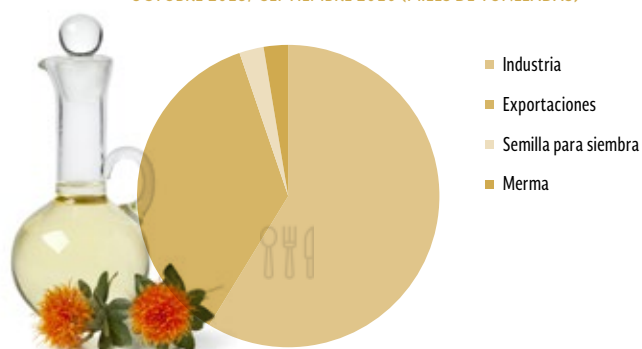


Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

* El consumo nacional representa la demanda total del cultivo por tipo de uso en el periodo analizado. La información de importación comprende granos, aceite y pasta proveniente de cártamo, en términos de semilla. Para el aceite se contempló un porcentaje de 45% por cada semilla, mientras que para la pasta se otorgó un valor de 55 por ciento.

GRÁFICA 2. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE CÁRTAMO**

OCTUBRE 2015/ SEPTIEMBRE 2016 (MILES DE TONELADAS)

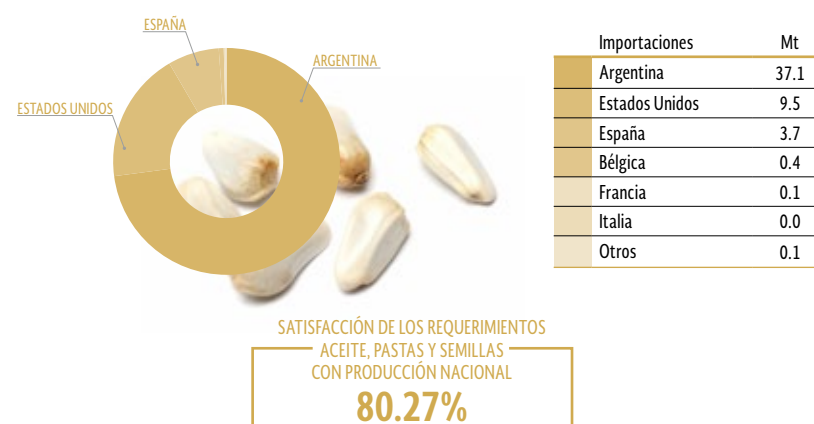


Fuente: SIAP, 2017.

** Incluye información de aceite y pasta de cártamo, la cual es representada en términos de semilla mediante el porcentaje de transformación que especifica la CONASIPRO: 38% de aceite por semilla y 55% de pasta por semilla.

GRÁFICA 1. ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE CÁRTAMO

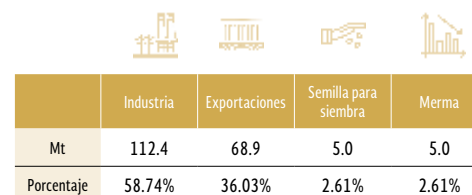
2016



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

Nota: El porcentaje de satisfacción de requerimiento nacional representa la demanda que se puede cubrir con producción nacional.

En 2016, el 58.74% de la producción de cártamo se destinó a la industria aceitera, mientras que 36.03% a la exportación.



Fuente: SIAP, 2017.





Los meses mayo, junio y agosto son los de mayor ingreso de cártamo al mercado nacional.

RÉGIMEN DE LAS IMPORTACIONES

Aranceles

TABLA 1. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO PARA LAS IMPORTACIONES DE CÁRTAMO

| Nombre | Fracción arancelaria | Arancel aplicado 2017* | Arancel consolidado OMC (NMF)** | Tratados de libre comercio* |
|--|----------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Semilla de cártamo para siembra | 1207.60.01 | Ex. (2012) | 45 | Excluido |
| Semilla de cártamo (operación del 1 de enero al 30 de septiembre) | 1207.60.02 | Ex. (2012) | 45 | Excluido |
| Semilla de cártamo (operación del 1 de octubre al 31 de diciembre) | 1207.60.03 | 10 (2012) | 45 | Excluido (salvo PA, PE) |
| Aceite de cártamo o girasol en bruto | 1512.11.01 | 5 (2010) | 45 | Excluido (salvo UY, PA, CO) |
| Aceite de girasol o cártamo los demás | 1512.19.99 | 5 (2012) | 45 | Excluido (salvo UY, PA, GT, CO) |

* SIAVI, 2017.
** OMC, 2017.

Medidas arancelarias

- Libre de arancel aplicado (fracciones semilla).
- Arancel aplicado de 5%¹ (fracciones de aceite).
- Arancel consolidado de 45% (todas las fracciones).
- Cuando se importe de los siguientes países (sólo aceite), el arancel será de:
 - Uruguay: excluido de la preferencia arancelaria, por lo que aplicará el arancel general aplicado, sin reducción alguna.²
 - Colombia: el arancel estará sujeto a la tasa arancelaria que se indica en la columna correspondiente para cada año y quedará exenta a partir del 2 de agosto 2017.³

| Arancel a partir del 2 de agosto del año respectivo | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Arancel a partir del 1 de julio de 2012 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| 8.5 | 7.1 | 5.7 | 4.2 | 2.8 | 1.4 | Ex. |

- Panamá: estará sujeto al arancel preferencial que se indica en la columna correspondiente para cada año.⁴

| Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo | | | | |
|--|------|------|------|------|
| A partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 4 | 3 | 2 | 1 | Ex. |

- Su importación no genera IVA.⁵

¹ Art. único, DOF 23/ix/2010.

² Art. 9 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del IGI para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay, DOF 29/vi/2012.

³ Art. 11 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del IGI para las mercancías originarias de la República de Colombia, DOF 29/vi/2012.

⁴ Punto sexto y apéndice I del Acuerdo que da a conocer la tasa aplicable del IGI para las mercancías originarias de Panamá, DOF 29/vi/2015.

⁵ Anexo 27, RGCE 5.2.5.

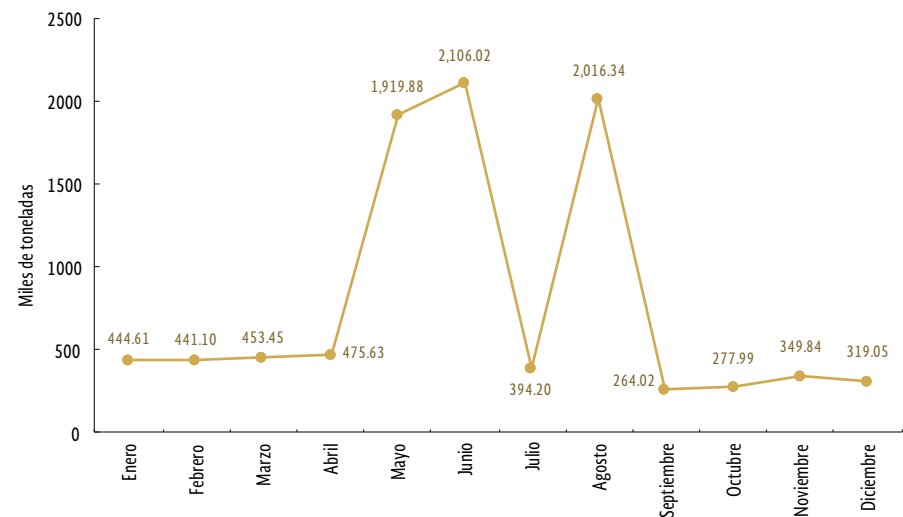
⁶ Punto cuarto, quinto y décimo del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, DOF 03/ix/2012.

⁷ Art. 5-04 bis del TLC entre México y Colombia.

⁸ Acuerdo, DOF 21/ix/2005.

GRÁFICA 3. ESTACIONALIDAD DE IMPORTACIONES DE CÁRTAMO

PROMEDIO 2011-2016



Fuente: SIAVI, 2017.

Medidas no arancelarias

- Certificado fitosanitario del SENASICA⁶ (fracciones semillas).
- La fracción 1512.19.99 debe cumplir con las especificaciones del capítulo 4 de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (fracciones aceite).
- Cupo para importar (fracciones aceite) de:
 - Colombia: del 2 de agosto de cada año al 1 de agosto del siguiente año.⁷
 - Argentina: del 3 de agosto de un año al 2 de agosto del siguiente año.⁸



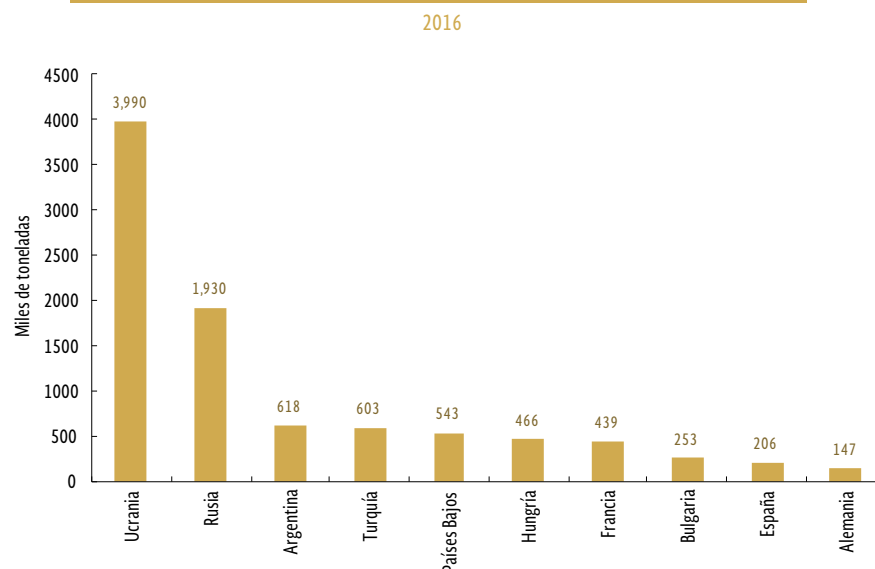
ESTIMACIÓN 2030*

Consumo y producción nacional: en 2030, se estima un aumento en el consumo nacional de 151.68 a 177.19 Mt y que la producción se incremente de 121.76 a 143.43 Mt, lo cual representa un crecimiento acumulado de 16.81 y 17.79%, respectivamente.



Alternativas de abastecimiento: conservando como prioridad impulsar la producción nacional, se sugiere diversificar las importaciones para asegurar fuentes alternativas de proveeduría a la de Argentina y Estados Unidos en 2030.

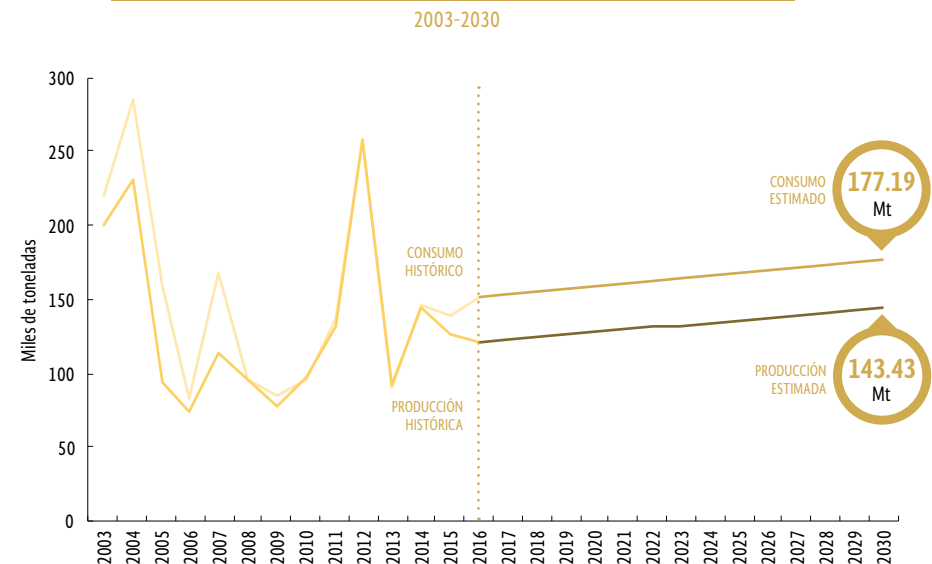
GRÁFICA 5. PRINCIPALES EXPORTADORES MUNDIALES DE CÁRTAMO



Fuente: Elaboración propia con datos de UN Comtrade e ITC, 2017.

* Estimación del consumo nacional aparente en 2030 con base en la población calculada por el CONAPO y preferencia de los consumidores de acuerdo con la elasticidad ingreso de México reportada por el USDA, por grupo de producto.

GRÁFICA 4. CONSUMO-PRODUCCIÓN NACIONAL DE CÁRTAMO



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

TABLA 2. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO CON SUS POTENCIALES PROVEEDORES DE CÁRTAMO

| País | Tratado / Acuerdo* | Arancel a la importación* | Participación en las exportaciones mundiales 2016** |
|--------------|--------------------|--|---|
| Ucrania | OMC | 0% de arancel aplicado a semilla; 5% de arancel aplicado para aceite 45% de arancel consolidado | 53.3% |
| Rusia | OMC | 0% de arancel aplicado a semilla; 5% de arancel aplicado para aceite 45% de arancel consolidado | 16.3% |
| Argentina | ALADI | 0% de arancel aplicado a semilla; 5% de arancel aplicado para aceite 45% de arancel consolidado | 7.2% |
| Turquía | OMC | 0% de arancel aplicado a semilla; 5% de arancel aplicado para aceite 45% de arancel consolidado | 8.2% |
| Países Bajos | TLCUEM | 0% | 5.6% |
| Hungría | TLCUEM | 0% | 3% |
| Francia | TLCUEM | 0% | 3.7% |
| Bulgaria | TLCUEM | 0% | 2.7% |
| España | TLCUEM | 0% | 2.5% |
| Alemania | TLCUEM | 0% | 2.5% |

* SIAVI, 2017.
** ITC, 2017.



ESTRATEGIAS DE MERCADO



TABLA 3. ESTRATEGIAS DE MERCADO DE IMPORTACIÓN DE CÁRTAMO

| ESTRATEGIA | PAÍS(ES) | ¿CÓMO? |
|------------|---|--|
| CONSOLIDAR | Estados Unidos | Se sugiere fortalecer la relación comercial, en razón de su cercanía geográfica, así como de costos de transporte, medidas de facilitación aduanera y la propia relación de negocios ya creada con proveedores de Estados Unidos; es posible que los importadores nacionales mantengan sus preferencias de compra ligadas a este país. |
| | Argentina | Es el principal proveedor de cártamo y muestra ser un socio estratégico gracias a su capacidad de producción y al acuerdo entre ambas naciones en el marco de la ALADI. Este año, México y Argentina se encuentran en negociaciones de un tratado, por lo que se sugiere establecer una tasa preferencial y la eliminación del cupo. |
| EXPANDIR | Países Bajos, Hungría, Francia, Bulgaria, España y Alemania | Se sugiere aprovechar la tasa preferencial que otorga el tratado expandiendo el porcentaje de participación actual que tienen las importaciones de cártamo. |



DESARROLLO DE MERCADO GIRASOL



"Impulsar la producción nacional de girasol y consolidar la relación comercial con países del bloque Europeo como alternativa para diversificar las importaciones."

SITUACIÓN ACTUAL

CONSUMO, ORIGEN, USO Y ESTACIONALIDAD

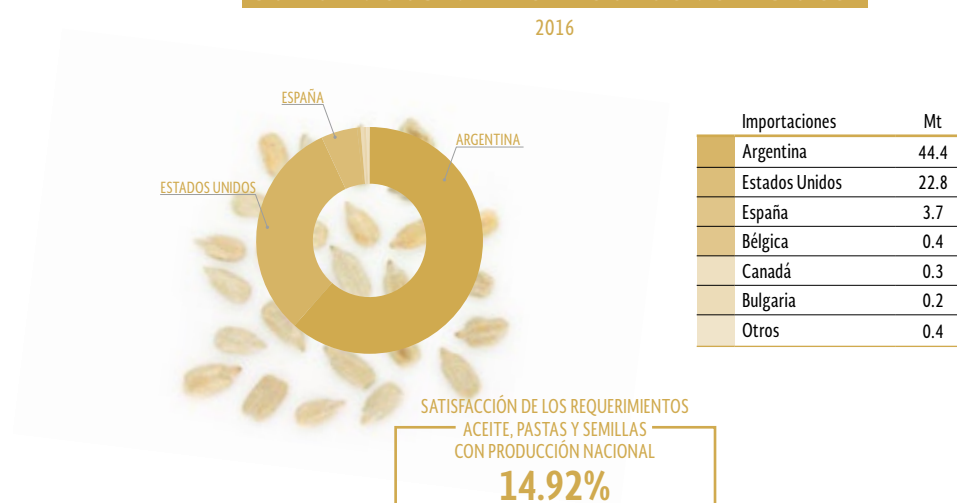
Actualmente se satisface 14.92% de los requerimientos nacionales con producción interna, lo que establece una dependencia de importaciones provenientes principalmente de Argentina, Estados Unidos y España.



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

* El consumo nacional representa la demanda total del cultivo por tipo de uso en el periodo analizado. La información de importación comprende granos, aceite y pasta proveniente de girasol, en términos de semilla. Para el aceite se contempló un porcentaje de 38% por cada semilla, mientras que para la pasta se otorgó un valor de 55 por ciento.

GRÁFICA 1. ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE GIRASOL



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

Nota: El porcentaje de satisfacción de requerimiento nacional representa la demanda que se puede cubrir con producción nacional.

GRÁFICA 2. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE GIRASOL**

OCTUBRE 2015/ SEPTIEMBRE 2016 (MILES DE TONELADAS)



Fuente: SIAP, 2017.

** Incluye información de aceite y pasta de girasol, la cual es representada en términos de semilla mediante el porcentaje de transformación que especifica la CONASIPRO: 45% de aceite por semilla y 55% de pasta por semilla.

En 2016, el 76.78% de la producción nacional de girasol se destinó a la industria y 22.17% a la exportación.

| | Exportaciones | Industria | Merma |
|------------|---------------|-----------|-------|
| Mt | 73.42 | 21.2 | 1 |
| Porcentaje | 76.8% | 22.2% | 1.0% |

Fuente: SIAP, 2017.





Los meses de mayo, junio y agosto son los de mayor ingreso de girasol al mercado nacional.

RÉGIMEN DE LAS IMPORTACIONES

Aranceles

TABLA 1. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO PARA LAS IMPORTACIONES DE GIRASOL

| Nombre | Fracción arancelaria | Arancel aplicado 2017* | Arancel consolidado OMC (NMF)** | Tratados de libre comercio* |
|---------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Semilla de girasol para siembra | 1206.00.01 | Ex. | 36 | Excluido (salvo uy) |
| Semilla de girasol | 1206.00.99 | Ex. | 36 | Excluido |
| Aceite de cártamo o girasol en bruto | 1512.11.01 | 5 (2010) | 45 | Excluido (salvo uy, pa, co) |
| Aceite de girasol o cártamo los demás | 1512.19.99 | 5 (2012) | 45 | Excluido (salvo uy, pa, gt, co) |

* SIAVI, 2017.
** OMC, 2017.

La situación arancelaria y no arancelaria de la importación de girasol, en semilla (1206.00.01 y 1206.00.99), se encuentra sujeta a las siguientes condiciones:

Medidas arancelarias

- Exenta de arancel aplicado.
- Tiene un arancel consolidado de 36 por ciento.
- La importación de la semilla de girasol para siembra (1206.00.01) proveniente de Uruguay está sujeta a la preferencia arancelaria de 28 por ciento.¹
- No paga IVA.²

Medidas no arancelarias

- Certificado fitosanitario del SENASICA.³

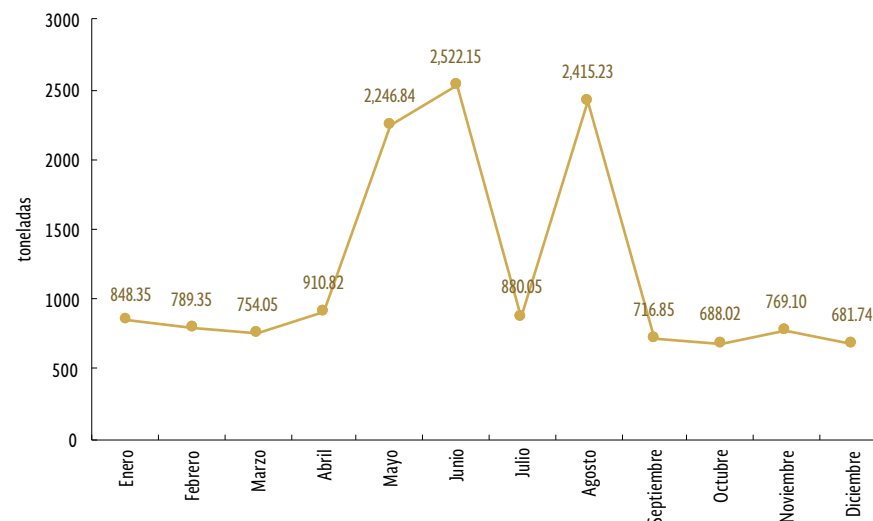
Por otro lado, la situación arancelaria y no arancelaria del aceite de girasol es la siguiente:

Medidas arancelarias

- Arancel aplicado de 5% desde 2010.⁴
- Arancel consolidado de 45 por ciento.
- Su importación no paga IVA.⁵

GRÁFICA 3. ESTACIONALIDAD DE IMPORTACIONES DE GIRASOL

PROMEDIO 2011-2016



Fuente: SIAVI, 2017.

- Se aplicará un arancel especial a la 1512.11.01 cuando la importación sea proveniente de los siguientes países:

- *Colombia*: está sujeta a la tasa arancelaria que se indica en la columna correspondiente para cada año y quedará exenta del pago de arancel a partir del 2 de agosto de 2017, siempre que se cuente con un certificado de cupo expedido por la se.⁶

| Arancel a partir del 2 de agosto del año respectivo | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Arancel a partir del 1 de julio de 2012 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| 8.5 | 7.1 | 5.7 | 4.2 | 2.8 | 1.4 | Ex. |

- *Panamá*: arancel preferencial que se indica en la columna correspondiente para cada año.⁷

| Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo | | | | |
|--|------|------|------|------|
| A partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 4 | 3 | 2 | 1 | Ex. |

- Se aplicará un arancel especial a las importaciones de la 1512.19.99 cuando sean provenientes de:

- *Guatemala*: cuando un cambio a la subpartida 1512.19 de cualquier otra subpartida está sujeta un arancel de 7 por ciento.⁸
- *Colombia*: el mismo que en la 1512.11.01.
- *Panamá*: arancel preferencial que se indica en la columna correspondiente para cada año.⁹

| Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|---------------------------------|
| A partir del 1 de julio al 31 de dic. de 2015 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | A partir del 1 de enero de 2024 |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | Ex. |

Medidas no arancelarias

- Cumplir con las especificaciones del capítulo 4 de la NOM-05-SCFI/SSA1-2010¹⁰ (sólo en caso de la 1512.19.99).
- Cupo para importar de Colombia (del 2 de agosto de cada año al 1 de agosto del siguiente).¹¹
- Para la fracción 1512.11.01, cupo para importar de Argentina¹² (del 3 de agosto de un año al 2 de agosto del siguiente año). Este cupo se asignará en las representaciones federales de la se. Concluirá su vigencia en el momento en que entre en vigor el acuerdo entre México y el Mercosur, o cuando medie denuncia de alguno de los países signatarios.¹³

¹ Art. 10 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del IGI para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay, DOF 29/vi/2012.

² Anexo 27, RGCE 5.2.5.

³ Punto cuarto, quinto y décimo del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, DOF 03/ix/2012.

⁴ Art. único, DOF 23/ix/2010.

⁵ Anexo 27, RGCE 5.2.5.

⁶ Art. 11 del acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del IGI para las mercancías originarias de la República de Colombia, DOF 29/vi/2012.

⁷ Punto sexto y apéndice I del Acuerdo que da a conocer la tasa aplicable del IGI para las mercancías originarias de Panamá, DOF 29/vi/2015.

⁸ Art. 21 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable del IGI para las mercancías originarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, DOF 31/viii/2012.

⁹ Punto octavo y apéndice II del Acuerdo que da a conocer la tasa aplicable del IGI para las mercancías originarias de Panamá, DOF 29/vi/2015.

¹⁰ Numeral 6 del Anexo por el que se emite reglas de carácter general en comercio exterior.

¹¹ Acuerdo que da a conocer el procedimiento para el canje, certificación y registro del monto asignado, DOF 26/ix/2012.

¹² Acuerdo, DOF 21/ix/2005.

¹³ Art. 3 del Acuerdo que da a conocer diversas disposiciones en materia de instrumentos y programas de comercio exterior, publicado el 28/vi/2007.



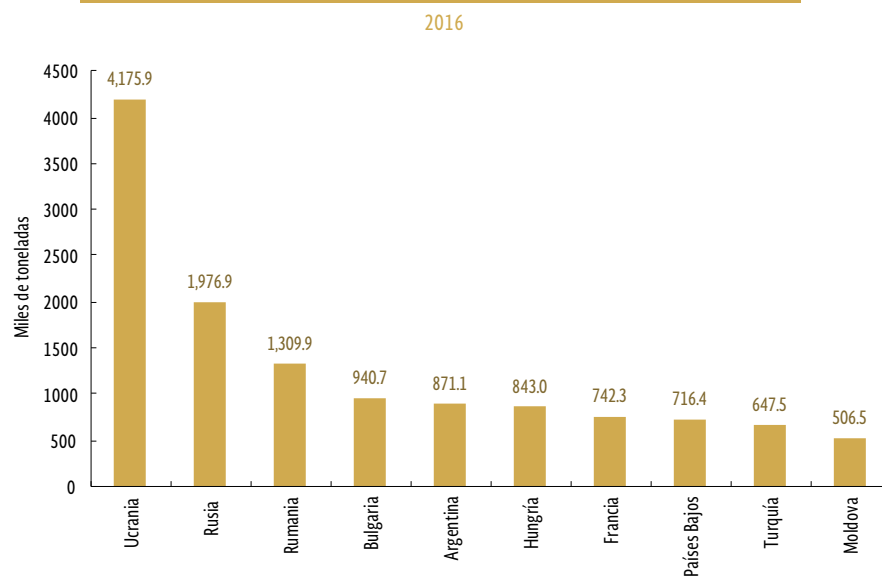
ESTIMACIÓN 2030*

Consumo y producción nacional: en 2030, se estima un aumento en el consumo nacional de 60.09 a 70.20 Mt, y que la producción se incremente de 8.96 a 10.72 Mt, lo cual representa un crecimiento acumulado de 18.61 y 16.81%, respectivamente.



Alternativas de abastecimiento: conservando como prioridad impulsar la producción nacional, se sugiere diversificar las importaciones para asegurar fuentes alternativas de proveeduría a la de Argentina, Estados Unidos y España en 2030.

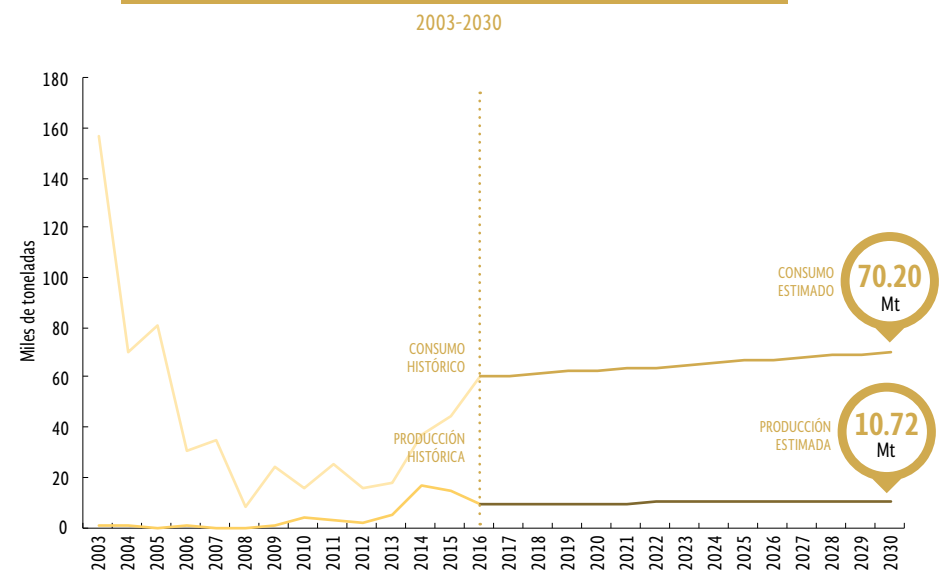
GRÁFICA 5. PRINCIPALES EXPORTADORES MUNDIALES DE GIRASOL



Fuente: Elaboración propia con datos de UN Comtrade e ITC, 2017.

* Estimación del consumo nacional aparente en 2030 con base en la población calculada por el CONAPO y preferencia de los consumidores de acuerdo con la elasticidad ingreso de México reportada por el USDA, por grupo de producto.

GRÁFICA 4. CONSUMO-PRODUCCIÓN NACIONAL DE GIRASOL



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

TABLA 2. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO CON SUS POTENCIALES PROVEEDORES DE GIRASOL

| País | Tratado / Acuerdo* | Arancel a la importación* | Participación en las exportaciones mundiales 2016** |
|--------------|--------------------|---|---|
| Ucrania | OMC | Semilla: exento de arancel aplicado y arancel consolidado de 36%; Aceite: arancel aplicado de 5% y arancel consolidado de 45% | 53.3% |
| Rusia | OMC | Semilla: exento de arancel aplicado y arancel consolidado de 36%; Aceite: arancel aplicado de 5% y arancel consolidado de 45% | 16.3% |
| Rumanía | TLCUEM | 0% | 1.2% |
| Bulgaria | TLCUEM | 0% | 2.7% |
| Argentina | ALADI | Semilla: exento de arancel aplicado y arancel consolidado de 36%; Aceite: arancel aplicado de 5% y arancel consolidado de 45% | 7.2% |
| Hungría | TLCUEM | 0% | 3% |
| Francia | TLCUEM | 0% | 3.7% |
| Países Bajos | TLCUEM | 0% | 5.6% |
| Turquía | OMC | Semilla: exento de arancel aplicado y arancel consolidado de 36%; Aceite: arancel aplicado de 5% y arancel consolidado de 45% | 8.5% |
| Moldavia | OMC | Semilla: exento de arancel aplicado y arancel consolidado de 36%; Aceite: arancel aplicado de 5% y arancel consolidado de 45% | 0.5% |

* SIAVI, 2017.
** ITC, 2017.

ESTRATEGIAS DE MERCADO



TABLA 3. ESTRATEGIAS DE MERCADO DE IMPORTACIÓN DE GIRASOL

| ESTRATEGIA | PAÍS(ES) | ¿CÓMO? |
|-------------|---|--|
| CONSOLIDAR | Estados Unidos, Canadá | Mantener la relación comercial actual. |
| | Argentina | Consolidar la relación comercial, sobre todo ahora que existe un proceso de negociación en curso para la suscripción de un TLC. |
| EXPANDIR | Bulgaria, Bélgica, España, Rumania, Francia, Países Bajos | Expandir la relación actual en los próximos años, para aprovechar los beneficios que ofrecen los tratados (TLCAN y TLCUEM). |
| DESARROLLAR | Turquía | Se sugiere aprovechar la negociación con Turquía para otorgar concesiones arancelarias respecto de este producto y abrir así una alternativa más de proveeduría. |



DESARROLLO DE MERCADO

SOYA



“Impulsar la producción nacional de soya y consolidar la relación comercial con Paraguay y Brasil como alternativa para diversificar las importaciones.”

SITUACIÓN ACTUAL

CONSUMO, ORIGEN, USO Y ESTACIONALIDAD

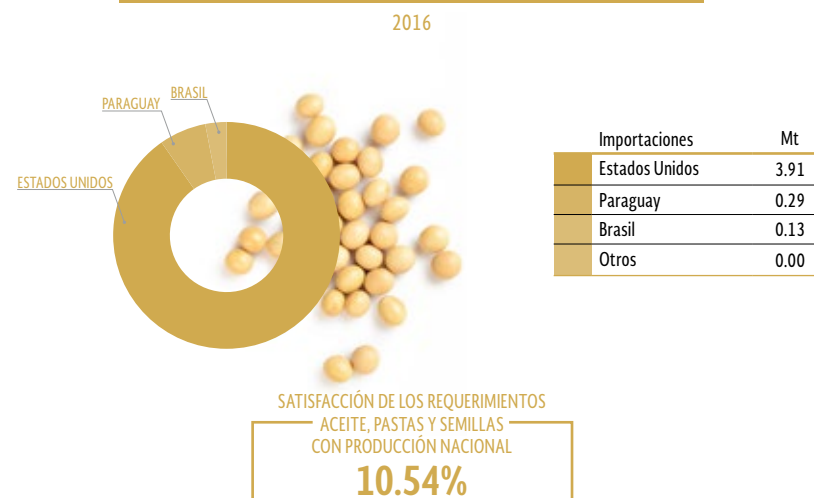
Actualmente se satisface 10.54% de los requerimientos nacionales con producción interna, lo que establece una dependencia de importaciones provenientes principalmente de Estados Unidos, Paraguay y Brasil.



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

* El consumo nacional representa la demanda total del cultivo por tipo de uso en el periodo analizado. La información de importación comprende granos, aceite y pasta proveniente de soya, en términos de semilla. Para el aceite se contempló un porcentaje de 18% por cada semilla, mientras que para la pasta se otorgó un valor de 74 por ciento.

GRÁFICA 1. ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES DE SOYA

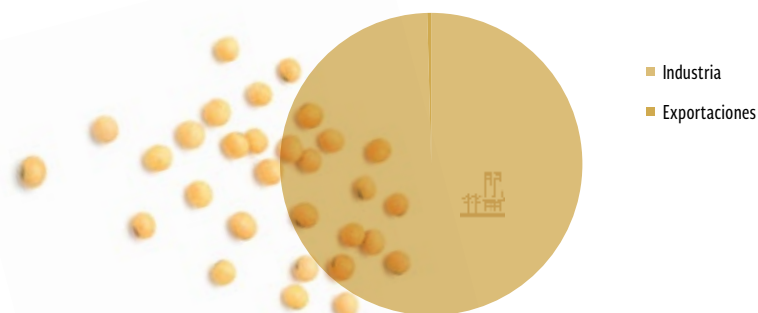


Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

Nota: El porcentaje de satisfacción de requerimiento nacional representa la demanda que se puede cubrir con producción nacional.

GRÁFICA 2. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE SOYA**

OCTUBRE 2015/ SEPTIEMBRE 2016 (MILES DE TONELADAS)



Fuente: SIAP, 2017.

** Incluye información de aceite y pasta de soya, la cual es representada en términos de semilla mediante el porcentaje de transformación que especifica la CONASIPRO: 18% de aceite por semilla y 74% de pasta por semilla.

En 2016, el 98% de la soya se destinó principalmente a la industria de fabricación de proteína animal.

| | Industria | Semilla para siembra | Merma | Exportaciones |
|------------|-----------|----------------------|-------|---------------|
| MMt | 4.144 | 0.007 | 0.047 | 0.037 |
| Porcentaje | 97.86% | 0.16% | 1.11% | 0.86% |

Fuente: SIAP, 2017.





El mes de octubre es el de mayor ingreso de canola al mercado nacional.

RÉGIMEN DE LAS IMPORTACIONES

Aranceles

TABLA 1. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO PARA LAS IMPORTACIONES DE SOYA

| Nombre | Fracción arancelaria | Arancel aplicado 2017* | Arancel consolidado OMC (NMF)** | Tratados de libre comercio* |
|--|----------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Soya para siembra | 1201.10.01 | Ex. (2012) | 9 | Excluido |
| Soya (operación del 1 de enero al 30 de septiembre) | 1201.90.01 | Ex. (2012) | 45 | Excluido |
| Soya (operación del 1 de octubre al 31 de diciembre) | 1201.90.02 | 15 (2012) | 45 | Excluido (salvo PA) |
| Harina de soya | 1208.10.01 | 15 | 25 | Excluido (salvo PA, PE) |
| Aceite de soya en bruto, incluso desgomado | 1507.10.01 | 5 (2010) | 45 | Excluido (salvo co) |
| Aceite de soya las demás | 1507.90.99 | 5 (2012) | 45 | Excluido (salvo PA, co) |

* SIAVI, 2017.

** OMC, 2017.

Medidas arancelarias

- Las fracciones 1201.10.01 y 1201.90.01 (semilla) están exentas de arancel aplicado, pero tienen un arancel consolidado de 9 y 45%, respectivamente.
- Las fracciones 1201.90.02 (semilla) y 1208.10.01 (harina) están sujetas a un arancel de 15%; su arancel consolidado es de 45 y 25%, respectivamente. Cuando es originaria de Panamá, la importación estará sujeta al arancel preferencial que se indica en la columna correspondiente para cada año.¹

| Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo | | | | |
|--|------|------|------|------|
| A partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 12 | 9 | 6 | 3 | Ex. |

- La fracción 1208.10.01 (harina), cuando es originaria de Perú, estará sujeta a la desgravación arancelaria que se indica en la columna correspondiente.²

| Arancel del 1 de enero al 31 de diciembre del año respectivo | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|---------------------------------|
| A partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | A partir del 1 de enero de 2021 |
| 13.5 | 12 | 10.5 | 9 | 7.5 | 6 | 4.5 | 3 | 1.5 | Ex. |

- Las fracciones 1507.10.01 y 1507.90.99 (aceite) están sujetas a un arancel aplicado de 5% y un arancel consolidado de 45%.
- La fracción 1507.10.01 (aceite), cuando es originaria y proveniente de Colombia, está exenta de arancel, siempre que se

¹ Punto sexto y apéndice I del Acuerdo que da a conocer la tasa aplicable del IGI para las mercancías originarias de Panamá, DOF 29/vi/2015.

² Apéndice II del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del IGI para las mercancías originarias de la República del Perú, DOF 29/vi/2012.

³ Art. 10 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del IGI para las mercancías originarias de la República de Colombia, DOF 29/vi/2012.

⁴ Art. 11 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del IGI para las mercancías originarias de la República de Colombia, DOF 29/vi/2012.

⁵ Anexo 3.4, "Programa de eliminación arancelaria" del TLC. Punto cuarto del Acuerdo que da a conocer la tasa aplicable del IGI para las mercancías originarias de Panamá, DOF 29/vi/2015.

⁶ Anexo 27, RGCE 5.2.5.

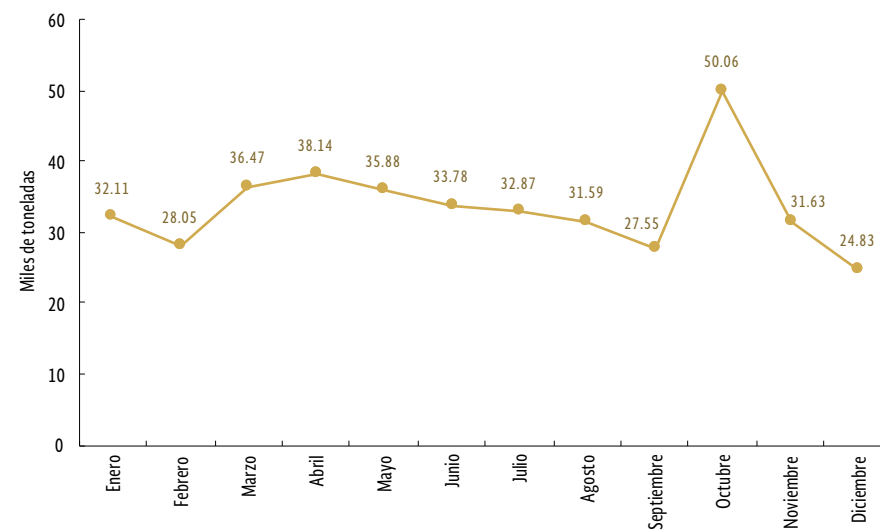
⁷ Punto cuarto, quinto y décimo del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, DOF 03/ix/2012.

⁸ Art. 5 del Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la tarifa de la UGIE, DOF 30/vi/2007, modificado el 29/vi/2012.

⁹ Art. 5-04 de bis del TLC entre México y Colombia.

GRÁFICA 3. ESTACIONALIDAD DE IMPORTACIONES DE SOYA

PROMEDIO 2011-2016



Fuente: SIAVI, 2017.

cuenta con un certificado cupo expedido por la SE. En caso contrario se aplicará la tasa arancelaria prevista.³

- La fracción 1507.90.99, cuando sea originaria de los siguientes países, el arancel se aplica de la siguiente forma:

- *Colombia*: tasa arancelaria que se indica en la columna correspondiente para cada año y quedará exenta del pago de arancel a partir del 2 de agosto de 2017, siempre que se cuente con un certificado cupo expedido por la SE. En caso contrario, se aplicará la tasa arancelaria prevista.⁴

| Arancel a partir del 2 de agosto del año respectivo | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Arancel a partir del 1 de julio de 2012 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| 8.5 | 7.1 | 5.7 | 4.2 | 2.8 | 1.4 | Ex. |

- *Panamá*: tasa preferencial del arancel general, sin reducción arancelaria alguna.⁵
- Todas las fracciones no pagan IVA, con excepción de la 1208.10.01 (harina); sólo cuando se destine a la alimentación estará exenta del pago de IVA.⁶

Medidas no arancelarias

- Certificado fitosanitario del SENASICA.⁷
- Para la fracción 1201.90.02, cuando el importador cuente con certificado de cupo expedido por la SE, el arancel-cupo aplicable a esta mercancía será Ex.⁸
- Las fracciones 1507.10.01 y 1507.90.99 requieren cupo para importar de Colombia (del 2 de agosto de cada año al 1 de agosto del año siguiente).⁹

Con base en lo anterior, la importación de soya a lo largo de su cadena productiva (semilla, harina, aceite) muestra el comportamiento del arancel, indicando que entre más valor agregado tenga, mayor será aquél.



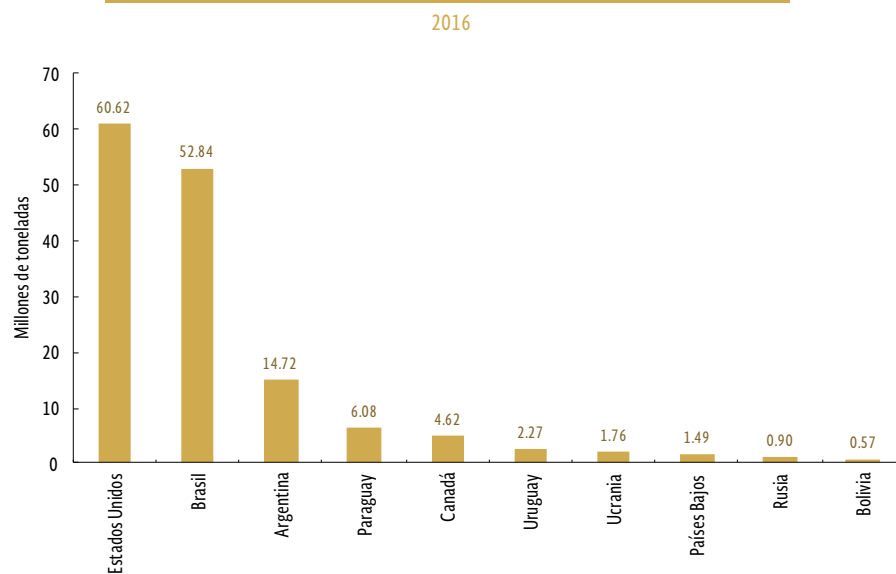
ESTIMACIÓN 2030*

Consumo y producción nacional: en 2030, se estima un incremento del consumo de 4.83 a 5.64 MMt y que la producción se incremente de 0.50 a 0.64 MMt, lo cual representa un crecimiento acumulado de 16.81 y 26.03%, respectivamente.



Alternativas de abastecimiento: conservando como prioridad impulsar la producción nacional, se sugiere diversificar las importaciones para asegurar fuentes alternativas de proveeduría a la de Estados Unidos, Paraguay y Brasil en 2030.

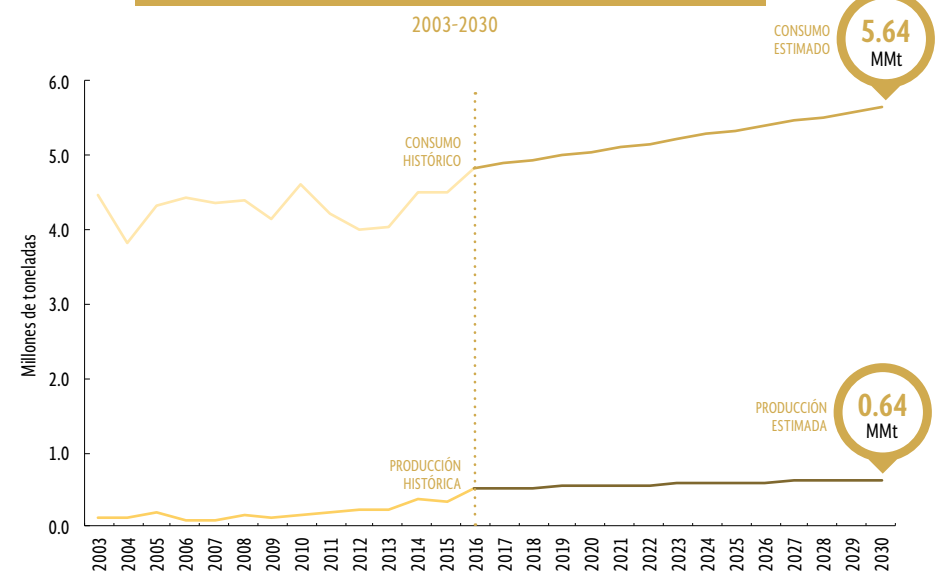
GRÁFICA 5. PRINCIPALES EXPORTADORES MUNDIALES DE SOYA



Fuente: Elaboración propia con datos de UN Comtrade e ITC, 2017.

* Estimación del consumo nacional aparente en 2030 con base en la población calculada por el CONAPO y preferencia de los consumidores de acuerdo con la elasticidad ingreso de México reportada por el USDA, por grupo de producto.

GRÁFICA 4. CONSUMO-PRODUCCIÓN NACIONAL DE SOYA



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP y el SIAVI, 2017.

TABLA 2. RÉGIMEN ARANCELARIO DE MÉXICO CON SUS POTENCIALES PROVEEDORES DE SOYA

| País | Tratado / Acuerdo* | Arancel a la importación* | Participación en las exportaciones mundiales 2016** |
|----------------|-------------------------------------|---|---|
| Estados Unidos | TLCAN | 0% | 43.9% |
| Brasil | ALADI-AR 4, 7; ACE 53, 54, 55 | 1201.10.01 y 1201.90.01 están libres de arancel aplicado, pero tienen un arancel consolidado de 9 y 45%, respectivamente. 1201.90.02 y 1208.10.01 tienen un arancel aplicado de 15% y un consolidado de 45 y 25%, respectivamente. 1507.10.01 y 1507.90.99 tienen un arancel aplicado de 5% y uno consolidado de 45%, respectivamente. | 37% |
| Argentina | ALADI-AR 4, 7; ACE 6, 54, 55 | 1201.10.01 y 1201.90.01 están libres de arancel aplicado, pero tienen un arancel consolidado de 9 y 45%, respectivamente. 1201.90.02 y 1208.10.01 tienen un arancel aplicado de 15% y un consolidado de 45 y 25%, respectivamente. 1507.10.01 y 1507.90.99 tienen un arancel aplicado de 5% y uno consolidado de 45%, respectivamente. | 6.2% |
| Paraguay | ALADI-AR 3, 4, 7; AP 38; ACE 54, 55 | 1201.10.01 y 1201.90.01 están libres de arancel aplicado, pero tienen un arancel consolidado de 9 y 45%, respectivamente. 1201.90.02 y 1208.10.01 tienen un arancel aplicado de 15% y un consolidado de 45 y 25%, respectivamente. 1507.10.01 y 1507.90.99 tienen un arancel aplicado de 5% y uno consolidado de 45%, respectivamente. | 3.5% |
| Canadá | TLCAN | 0% | 3.6% |
| Uruguay | TLCUM-ALADI AR 7; AP 38, ACE 54, 55 | 0% | 1.6% |
| Ucrania | OMC | 1201.10.01 y 1201.90.01 están libres de arancel aplicado, pero tienen un arancel consolidado de 9 y 45%, respectivamente. 1201.90.02 y 1208.10.01 tienen un arancel aplicado de 15% y un consolidado del 45 y 25%, respectivamente. 1507.10.01 y 1507.90.99 tienen un arancel aplicado de 5% y uno consolidado de 45%, respectivamente. | 1.3% |
| Países Bajos | TLCUEM | 0% | 0.8% |
| Rusia | OMC | 1201.10.01 y 1201.90.01 están libres de arancel aplicado, pero tienen un arancel consolidado de 9 y 45%, respectivamente. 1201.90.02 y 1208.10.01 tienen un arancel aplicado de 15% y un consolidado del 45 y 25%, respectivamente. 1507.10.01 y 1507.90.99 tienen un arancel aplicado de 5% y uno consolidado de 45%, respectivamente. | 0.3% |
| Bolivia | ALADI-AR 7, ACE 66 | 1201.10.01 y 1201.90.01 están libres de arancel aplicado, pero tienen un arancel consolidado de 9 y 45%, respectivamente. 1201.90.02 y 1208.10.01 tienen un arancel aplicado de 15% y un consolidado de 45 y 25%, respectivamente. 1507.10.01 y 1507.90.99 tienen un arancel aplicado de 5% y uno consolidado de 45%, respectivamente. | 0.1% |

* SIAVI, 2017.

** ITC, 2017.